
G A Z E T A M I N I S T E R I A L D E S E V I L L A

DEL VIÉRNES 28 DE OCTUBRE DE 1808.

ALEMANIA.

Heildeberg 29 de Agosto.

El 31 deben llegar à esta muchas de las tropas que vienen marchando por Franconia, y que se transportan, la mayor parte en carros, à cuyo efecto todo está listo. Ayer llegaron quatro mil hombres de tropas francesas, al mando del general Boigson, que van à Maguncia. Hoy se aguardan mas de la misma nacion. Les tenemos preparados 300 carros, y 400 caballos.

FRANCIA.

Paris 13 de Septiembre.

El Senado se juntó el 5 del corriente. El Príncipe archicanciller hizo un discurso relativo à lo expuesto por los ministros, tocante à la conscripcion y al armamento de 80000 hombres; medidas, dixo, que solo adoptaba el Emperador y Rey con la mira de sostener los intereses y la gloria del pueblo frances.

Por tratado firmado el 8 del corriente entre Champagny, ministro de relaciones exteriores, y S. A. R. el príncipe Guillermo de Prusia, se han terminado las diferencias suscitadas entre nuestro gabinete y el de Berlin.

El 10 el conde de Lacedede informó sobre el proyecto del Senado consulto, y acerca de lo indicado por el

archicanciller , aconsejando se adoptase el consabido plan, sin alterarlo en lo mas mínimo , y pidió se comunicase esta resolucioñ à S. M., lo que fué aprobado por sus concolegas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de Septiembre.

Las cartas de Alemania aseguran que el ejército del rey de Prusia se vá aumentando.

Las cartas de la India hablan de las intrigas del gobierno frances en la corte de Persia , y del buen éxito que los partidarios de dicho gobierno esperan de ellas; pero sabemos que han sido contraminadas por el coronel Malholm, enviado por el lord Minto à Ispahan. Así los planes absurdos de Bonaparte, para destruir nuestro poder en el Indostan, se quedarán sin poner en execucion.

Se asegura que está cortada toda comunicacion entre el reyno de Italia y los estados austríacos. Cada dia se vé mas próximo el rompimiento entre austríacos y franceses.

El *Diario del Imperio*, uno de los periódicos franceses, en el número del dia 2 de Agosto (época en que la revolucion de España presentaba ya el aspecto mas terrible para Bonaparte) se expresa en estos términos: „Hace algun tiempo que se propagan ciertos rumores relativos à España y Portugal. Se asegura que los ingleses han obtenido algunas ventajas en estos dos reynos; pero la incertidumbre y contradiccion de estas noticias basta para que conozcamos su improbabilidad. Es verdad que los ingleses, segun su costumbre, solicitan excitar sublevaciones en aquellos paises; pero todas sus esfuerzos para apoderarse de las esquadras y puertos de España, han sido hasta ahora inútiles. Sabemos por noticias auténticas, que no han cogido hasta ahora ni un navío.” Este párrafo no necesita de comentario. En él se ven bien à las claras los medios de que se vale el gobierno frances para alucinar la Europa. Nosotros, que experimentamos toda la generosidad del gobierno ingles, podremos juzgar si el carácter de esta nacion magnánima es el que tan alevosamente le atribuyen los dia.istas franceses.

Gibraltar 15 de Octubre.

El Domingo último entraron en esta bahía, procedentes de Poniente, y baxo convoy de la balandra de guerra *Myrtle*, los transportes en que se conducen à Cataluña las tropas españolas, que se hallaban detenidas en Portugal, que ascienden à 3500 hombres. El miércoles próximo volviéron à hacerse al mar, para aquel Principado.

Las cartas de Lisboa aseguran, que 200 hombres de nuestras tropas se hallan en vísperas de marchar hácia las provincias septentrionales de España, à las órdenes del general Sir John Moore, oficial de conocido mérito. Dalrymple ha salido de aquel reyno, y Harry Burrard permanece en la capital con el resto de las tropas.

Se ha sabido por la fragata inglesa la *Imperiosa*, que cinco fragatas francesas y un transporte con tropas han logrado salir de Tolon, y que están ya encerrados y bloqueados por los ingleses en el puerto de S. Lorenzo.

ESPAÑA.

Gerona 1 de Octubre.

Hemos sabido que en Perpiñan se celebró con muchas fiestas la toma de esta ciudad, y en Barcelona con salvas de artillería, llegando la desvergüenza del gobierno frances à mandar anunciarla en los periódicos del mediodia de la Francia. Esto dió motivo à que algunos comerciantes del Rosellon resolviesen establecerse aquí, y se pusieran en camino, trayendo muy ricos géneros; pero cerca de la Junquera cayéron en manos de los miqueletes y somatenes, que los conduxéron prisioneros con el rico botin à Olot. Quando Napoleon salió del Cayro para S. Juan de Acre, dexó órden de que se hiciesen fiestas por la toma de aquella ciudad à los dos dias que se supiese haber llegado à ella. El resultado fué sin embargo el mas vergonzoso, pues despues de estar dos meses continuos atacando y asaltando aquella plaza, huyó al fin cobardemente. Así ha sucedido à su discípulo Duhesme en Gerona; mas no por eso se les ha quitado la buena costumbre de festejarse fuera de tiempo: esta es gracia de familia. En Holanda se habian decretado re-

gocijos generales para celebrar la entrada triunfante de José Bonaparte en España, y es posible que se hayan verificado, al mismo tiempo que huía vergonzosamente de Madrid.

Ha arribado hoy al puerto de S. Felú de Quixols un patrón procedente de la isla de Malta, con 14 dias de navegacion, y asegura que en Trieste habian entrado dos fragatas inglesas con caudales para aquel pays, en el que habia 1500 hombres sobre las armas. = Que la Rusia y el Austria aún no se habian movido; pero que el Emperador de esta última tiene acantonados en las fronteras del Imperio 3000 hombres; quizá esperando el resultado de la coalicion que con el emperador Alexandro solicitaba con mucho calor la Inglaterra; y añade que en Sicilia se alistaban gentes à toda prisa quando pasó.

Coruña 14 de Octubre.

Ayer à las 8 de la mañana asomó à la parte del norte un gran convoy ingles, procedente de Falmouth, que un viento favorable hizo llegar prontamente à esta bahía: se compone de 136 velas, y conduce 120525 hombres de infanteria y 732 caballos, al mando del teniente general Sir David Baird. Hoy ha desembarcado mucha parte de la oficialidad; y à las 4 de la tarde entró en esta bahía el tercer batallon del regimiento de Mallorca.

Madrid 21 de Octubre.

Habiendo el populacho de Madrid llegado à entender que en casa del Sr. ministro de Rusia se hallaban retraidos dos mamelucos franceses, que por casualidad ú otro fin se habian quedado aqui, quando se ausentó el ejército frances de esta corte, se arrojaron à ella la tarde del 14, y habiéndolos sacado à la calle, les diéron muerte, teniéndolos por espías del gobierno frances: con este motivo la suprema Junta gubernativa del Reyno expidió un real decreto, que con esta fecha se ha publicado, y dice asi.

„ La Junta suprema y gubernativa del Reyuo ha oido

con la mayor sorpresa y dolor el suceso ocurrido en Madrid la tarde del 14 del corriente. De un pueblo tan lleno de patriotismo, que en las actuales circunstancias ha dado las pruebas mas constantes de prudencia, de amor al órden, y de un entusiasmo ilustrado, en que le han signalado pocos, y ninguno puede excederle, no debia temer que desmintiera así sus sentimientos.”

„ La moderacion que manifestó en momentos mas críticos, en que abandonado á sí mismo, apenas habia gobierno en cuya autoridad confiase, prometia sin duda que el vecindario continuara distinguiéndose por su conducta templada y generosa. Mas ya que desgraciadamente los enemigos de su reposo han conseguido que quedesen engañadas tan justas esperanzas, confia la Junta sea la última vez que la sangre corra derramada por otras manos que las que señalan las leyes. Solo el cuchillo de estas puede derramar con fruto la de aquellos que sean dignos de tal pena. El órden que tanto amamos, la independencia por que hemos hecho tan nobles sacrificios, nuestro Rey y nuestra constitucion perecerian primero á nuestras propias manos, dexando poco que hacer al Emperador de los franceses, si se repitieran unos exemplos, que al fin atraerian mayores convulsiones, y acumulándose las injusticias, se atacase la tranquilidad pública, y no bastara para considerarse seguro el no estar detenido ó juzgado por la ley.”

„ La lealtad y el patriotismo no pueden inspirar sentimientos, cuya expresion sea en ningun caso el furor y la atrocidad. Entre los males que ha traído sobre nosotros el genio enemigo de la humanidad, es sin duda el mayor suscitarnos enemigos encubiertos, por cuyo castigo claman á un tiempo la razon, la politica y la justicia; pero solo la autoridad legítima puede entender en decretar y executar estas penas. El zelo y el patriotismo se acreditan con denunciar ó acusar á quantos se hayan hecho reos, ó sean sospechosos y poco seguros. El Gobierno atenderá con todo el interes que exige la materia á estos asuntos; y la Junta suprema escuchará, velará y

decretará las medidas mas enérgicas, para no dexar impune á ninguno que merezca ser castigado, de qualquier clase ó condicion que sea.”

„ Desde la debilidad y timidez poco patriótica en quien debiera no tenerla, hasta la traicion calificada, todo será castigado con la proporcion y justa diferencia, que exigen los grados que hay, desde no ser un verdadero español, aunque débil, hasta ser un hombre desnaturalizado é infame. La Junta suprema ha comunicado ya sus órdenes, y nombrado una comision especial para que se formen causas, y no haya contemplacion ni disimulo en la materia mas delicada é importante. Debiendo prestar su atencion á poner en marcha los exércitos, organizarlos, proveerlos de vestuario y subsistencias, establecer el arreglo y curso de los negocios mas perentorios, no ha olvidado este punto, y ninguno pierde de vista.”

„ Baxo de este supuesto, y de que el zelo paternal de la Junta mirará el castigo de los adictos, ó justamente sospechosos de adhesion al gobierno frances, como el negocio mas importante, hará tambien que se castiguen segun las leyes, los autores ó cooperadores de toda conmocion ó levantamiento, y los cómplices en los desórdenes que estos produzcan. En su consecuencia ordena, manda y encarga que todo vecino subsista tranquilo, sin propasarse á tomar ó cooperar á que otros tomen la justicia por su mano; y el que tuviere que deducir quexa, denunciar ó acusar á otro, lo haga ante el juez, ó bien se dirija á la misma Junta suprema. Y á fin de que llegue á noticia de todos, el Consejo mandará publicar y fixar este decreto, zelando escrupulosamente su cumplimiento. Dado en el Real Palacio de Aranjuez á 15 de Octubre de 1808. = El conde de Floridablanca. = Martin de Garay, vocal secretario general.”

Sevilla 28 de Octubre.

Deseando esta suprema Junta evitar que la ignorancia, ó quizá la envidia, pueda desfigurar el noble zelo, moderacion y patriotismo del Excmo. Sr. marques de Sta.

Cruz, ha mandado publicar la carta, que à esta Junta suprema escribió el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños, y las demas que manifiestan, como esta Junta sabe apreciar las virtudes, que tan generosamente acreditan el amor al Rey y à la patria. La carta dice así.

„ Serenísimo Señor. = No debe ocultarse para satisfac-
 „ cion de V. A. S. que el Excmo. Sr. marques de Sta.
 „ Cruz, por un efecto de su acreditado zelo y patriotis-
 „ mo, ha hecho donacion al ejército de Andalucía de
 „ los efectos que expresa la adjunta nota, sin embargo
 „ de lo vexados que han sido los pueblos de sus estados,
 „ donde existen. Ademas quiere ser empleado en la cla-
 „ se de alférez, sin sueldo, y aun añade que le parece
 „ mucho. V. A. dará valor à esta generosa oferta, y deci-
 „ dirá que condecoracion es competente à su distinguida
 „ persona. = Dios guarde à V. A. muchos años. Madrid 3
 „ de Septiembre de 1808. = Serenísimo Señor. = Xavier
 „ de Castaños. = Serenísima suprema Junta de Gobierno.”

La Junta de Sevilla no pudo ménos que admirar y agradecer la oferta generosa de S. E., y à su consecuen-
 cia le mandó escribir la siguiente.

„ Esta suprema Junta de Sevilla ha admitido con par-
 „ ticular estimacion el donativo generoso, que V. E. ha
 „ tenido à bien hacer à su ejército, por medio de su Ge-
 „ neral en xefe. Conoce todo el precio de él, por sí mis-
 „ mo, y por las circunstancias en que ha sido hecho, y
 „ lo tendrá siempre en memoria, procurando correspon-
 „ der à él. Ha concedido à V. E. por sí misma el gra-
 „ do de coronel agregado al regimiento de dragones de
 „ Pavía, porque considera que este regimiento puede ser
 „ agradable à V. E.; pero si V. E. tuviere à bien elegir
 „ otro para su agregacion, con su aviso lo aprobará in-
 „ mediatamente esta Junta suprema, y pasará la órden
 „ correspondiente para que tenga efecto. = Dios guarde
 „ à V. E. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 16 de
 „ Septiembre de 1808. = Francisco de Saavedra. = Ma-
 „ nuel Gil. = Josef de Checa. = Excmo. Sr. marques de
 „ Sta. Cruz.”

Pero la moderacion del marques de Sta. Cruz quiso ser superior à sus demas virtudes, y respondió à esta Junta la carta que sigue, devolviéndole la patente que le habia remitido de coronel agregado.

„Serenísimo Sr. = He recibido la atenta y apreciable carta de V. A. juntamente con un despacho de coronel agregado al regimiento de dragones de Pavía; grado que se digna conferirme. Seria yo un ingrato si no demostrase mi reconocimiento à la gran bondad de tan supremo tribunal; pero al mismo tiempo un vano y altanero si admitiese una gracia que, aunque muy apreciable, es muy superior à mis cortos ó ningunos servicios; y mas en un cuerpo en donde hay otros oficiales de singulares méritos, ante los quales me seria vergonzoso presentarme, si tal hiciera. Esto de ningún modo es chocar con la soberana voluntad de una Junta, en quien reside el real carácter, y que siempre respetaré, y la quedaré eternamente agradecido; y por lo tanto la suplico disimule mi franqueza en no admitir su gracia, hecha cargo de lo que llevo expuesto. = Dios guarde à V. A. muchos años. So-
ria 27 de Septiembre de 1808. = B. L. M. de V. A. su reconocido servidor = El marques de Sta. Cruz. = Serenísima suprema Junta de Gobierno.”

No obstante todo, esta suprema Junta, aunque convencida de las razones que dicho Sr. expone, no pudo desentenderse de lo que sus circunstancias son acreedoras, y le ha nombrado capitán de caballería; grado que al fin ha admitido S. E. con singular complacencia y agradecimiento.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE HIDALGO
Y SOBRINO.